

ACTA No. 48

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día viernes 15 (quince) de febrero del año 2002 (dos mil dos), reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento constitucional los C. C. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la **VIGÉSIMO CUARTA SESION ORDINARIA** (pública) del H. Cabildo el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Presentación y aprobación en su caso del Programa de Obra anual 2002 con recursos del Ramo 33. 6.- Dictamen de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a la donación de una superficie de terreno que hace el Ayuntamiento Constitucional de Tecomán a favor de la Asociación Ganadera Local del Municipio. 7.- Dictamen que rinde la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a la expedición de licencias para la venta de bebidas alcohólicas. 8.- Dictamen que rinde la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a una permuta de terreno ubicado en la colonia San José, a favor del Sr. Juan Valle Hernández. 9.- Propuesta y autorización en su caso para expedir nombramientos a los integrantes del Consejo ciudadano para el Desarrollo Cultural del Municipio de Tecomán. 10.- Asuntos Generales. 11.- Clausura de la sesión. -----

- - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Luis Alberto Gama Espíndola, respondiendo la mayoría de los integrantes del H. Cabildo, faltando con justificación el Síndico Municipal Profr. Rubén Ortega Aguilar y el C. Regidor Rafael Mendoza Tafoya, por motivos de salud. -----

- - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, declaró instalada la sesión. -----

- - - En el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, se dio lectura al orden del día, haciendo uso de la voz el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, quien solicitó se suprima un punto del orden del día, en el que solicita la incorporación municipal del fraccionamiento Villas del Sol, por no contar con la documentación respectiva, debiéndose recorrer los demás puntos, sometido que fue a consideración fue aprobado por unanimidad de los presentes. -----

- - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, dio lectura al Acta 47 de fecha 31 de enero del año 2002, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien presentó el Programa de Obra anual correspondiente al año 2002, elaborado por la Dirección Coplademun, en lo que queda plasmado en lo que compete al FAIMS, lo referente a agua potable,

drenaje, estímulos a la Educación, becas, apoyos a planteles educativos, entre otros.

Hizo uso de la voz el Regidor Margarito Espinosa Mijares, quien solicita que se incluya la Construcción de una sala de usos múltiples para la colonia Chamizal; haciendo referencia que ya existe la reprogramación de una pista de atletismo que en otros años se había programado y no se construía, continua proponiendo que los \$ 7,000,000.00 (siete millones de pesos) que aparecen para el pago de personal de Seguridad Pública, se cubran con recursos propios, dejando esos recursos para la construcción de mas obras.

Hizo uso de la voz el Regidor Rodolfo Bravo Verduzco quien propone se analicen las propuestas del Regidor Margarito Espinosa, incluyendo primeramente la adecuación de la Casona.

Acto seguido hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien después de haber aclaradas las dudas de los Regidores, sometió a votación económica, resultando aprobada por mayoría con siete votos a favor, tres abstenciones y un voto en contra, transcribiéndose a continuación el programa de obra anual para el año 2002.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
2000-2003
ESTADO DE COLIMA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
POA 2002 FORTAMUN

CLAVE			DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN	METAS
PROG AMA	SUBPR OGRAM A	PROY ECTO				
01	01		DEUDA PUBLICA			
			DEUDA PUBLICA EJERCICIOS ANTERIORES			
		01	SECRETARIA DE FINANZAS	PRESIDENCIA	\$ 7,000,000.00	
		02	BANOBRAS	PRESIDENCIA	\$ 6,000,000.00	
			TOTAL DEL PROGRAMA	\$ 13,000,000.00		
02	01		SEGURIDAD PUBLICA			
			SERVICIOS PERSONALES			
		01	SUELDOS DE PERSONAL PERMANENTE	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 7,000,000.00	
			TOTAL DEL PROGRAMA	\$ 7,000,000.00		
03	02		OBRA PUBLICA PRIORITARIA			
			DRENAJE			
		01	REHABILITACION DE DRENAJE EN LAS CALLES MORELOS Y NICOLAS BRAVO	CERRO DE ORTEGA	\$ 90,000.00	181 m
			TOTAL DEL PROGRAMA	\$ 90,000.00		
01	01		URBANIZACION MUNICIPAL			
			PAVIMENTACIÓN EN COLONIAS POPULARES			

		01 PAVIMENTACIÓN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DE TECOMAN	TECOMAN	\$ 750,437.04	OBRA
		01 PAVIMENTACIÓN DE AV. MÉXICO (PRIMERA ETAPA)	COL. BAYARDO	\$ 400,000.00	4100 m ²
		04 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO EN MORTERO Y GUARNICIÓN	CALLEJONES	\$ 40,000.00	180 m ²
			SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 1,190,437.04	
		REMODELACIÓN DE PLAZAS Y JARDINES			
		02 REHABILITACIÓN DE JARDÍN DE LA COMUNIDAD	RUIZ CORTINES	\$ 50,000.00	OBRA
		03 REHABILITACIÓN DE JARDIN DE LA COMUNIDAD	CALERAS	\$ 85,000.00	OBRA
			SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 135,000.00	
		CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS Y JARDINES			
		02 CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN	COL. LIBERTAD	\$ 370,000.00	OBRA
			SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 370,000.00	
		DESARROLLO COMUNITARIO			
		01 CONSTRUCCIÓN DE CASA DE USOS MÚLTIPLES	COL. AMALIA SOLORZANO	\$ 80,000.00	OBRA
		01 CONSTRUCCIÓN DE CASA DE USOS MÚLTIPLES	COL. MIGUEL HIDALGO	\$ 80,000.00	OBRA
		01 CONSTRUCCIÓN DE CASA DE USOS MÚLTIPLES	COL. VALLE QUERIDO	\$ 80,000.00	OBRA
		01 CONSTRUCCIÓN DE CASA DE USOS MÚLTIPLES	COL. LA FLORESTA	\$ 80,000.00	OBRA
		01 CONSTRUCCIÓN DE CASA DE USOS MÚLTIPLES	COL. VICENTE GUERRERO	\$ 80,000.00	OBRA
		01 CONSTRUCCIÓN DE CASA DE USOS MÚLTIPLES	COL. LA PALMITA	\$ 80,000.00	OBRA
		01 CONSTRUCCIÓN DE CASA DE USOS MÚLTIPLES	COL. LAS PALMAS (CANAL AMELA, 18 DE JULIO Y ZARAGOZA)	\$ 80,000.00	OBRA
		01 CONSTRUCCIÓN DE CASA DE USOS MÚLTIPLES	COL. VILLAS DEL CENTENARIO	\$ 80,000.00	OBRA
		01 CONSTRUCCIÓN DE CASA DE USOS MÚLTIPLES	COL. TUXPAN	\$ 80,000.00	OBRA
		01 CONSTRUCCIÓN DE CASA DE USOS MÚLTIPLES	COL. PARQUE LAS FLORES	\$ 80,000.00	OBRA
			SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 800,000.00	
		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
		01 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES CON ILUMINACION	COL. PABLO SILVA	\$ 170,000.00	OBRA
		02 CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN PERIMETRO DE CANCHA DE FUTBOL	COL. EL CHAMIZAL	\$ 120,000.00	OBRA
			SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 290,000.00	
			TOTAL DEL PROGRAMA	\$ 2,785,437.04	
			TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 22,875,437.04	

PROPUESTA POA 2002 F.A.I.S.M.

CLAVE			DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN	METAS
PROG AMA	SUBPR OGRAM A	PROY ECTO				
01			AGUA POTABLE			
	01		REHABILITACIÓN			
		03	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE (SEGUNDA ETAPA)	MADRID	\$ 526,631.00	SISTEMA
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 526,631.00
	03		AMPLIACIÓN			
		04	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	RUIZ CORTINES	\$ 140,000.00	420 m
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 140,000.00
	03		CONSTRUCCIÓN			
		01	CONSTRUCCIÓN DE POTABILIZADORA Y CASETA DE DESINFECCIÓN	LA SALADA	\$ 45,000.00	OBRA
		02	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	EL SAUCITO	\$ 137,500.00	POZO
		02	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO Y RED DE ALIMENTACIÓN	TECOLAPA	\$ 200,000.00	POZO
		03	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE COL. EMILIANO ZAPATA	CALERAS	\$ 75,000.00	OBRA
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 457,500.00
	06		OBRA COMPLEMENTARIA			
			ZONA URBANA			
		01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	COL. GRICELDA ALVAREZ	\$ 17,419.35	1 FUENTE
		01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	UNIDAD DEPORTIVA NORTE	\$ 17,419.35	1 FUENTE
		01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	COL. NORIEGA PIZANO	\$ 17,419.35	1 FUENTE
		01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	CALLE JAVIER MINA ESQ. VALLE QUERIDO	\$ 17,419.35	1 FUENTE
		01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	CRUZ ROJA	\$ 17,419.35	1 FUENTE
		01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	COL. CHAMIZAL	\$ 17,419.35	1 FUENTE
		01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	CALLE JUAN DE LA BARRERA S/N (NISSAN)	\$ 17,419.35	1 FUENTE
		01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	CUAUHTEMOC	\$ 17,419.35	1 FUENTE
		01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	CALLE PEDRO G. (CANDELARIA)	\$ 17,419.35	1 FUENTE
		01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	COL. SAN ANTONIO	\$ 17,419.35	1 FUENTE
		01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	UNIDAD DEPORTIVA SUR	\$ 17,419.35	1 FUENTE
		01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS	\$ 17,419.35	1 FUENTE

	01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	COL. SAN JOSE	\$ 17,419.35	1 FUENTE
		ZONA RURAL			
	01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	RASTRO MUNICIPAL	\$ 17,419.35	1 FUENTE
	01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	TECOLAPA	\$ 17,419.35	1 FUENTE
	01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	CALERAS	\$ 17,419.35	1 FUENTE
	01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	MADRID I	\$ 17,419.35	1 FUENTE
	01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	MADRID II	\$ 17,419.35	1 FUENTE
	01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	ESTACION	\$ 17,419.35	1 FUENTE
	01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	BAYARDO	\$ 17,419.35	1 FUENTE
	01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	L. MORENO	\$ 17,419.35	1 FUENTE
	01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	PASCUALES	\$ 17,419.35	1 FUENTE
	01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	EL REAL	\$ 17,419.35	1 FUENTE
	01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	TECUANILLO	\$ 17,419.35	1 FUENTE
	01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	COF. DE MORELOS	\$ 17,419.35	1 FUENTE
	01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	COF. DE HIDALGO	\$ 17,419.35	1 FUENTE
	01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA	\$ 17,419.35	1 FUENTE
	01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	CERRO DE ORTEGA I	\$ 17,419.35	1 FUENTE
	01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	CERRO DE ORTEGA II	\$ 34,838.71	1 FUENTE
	01	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	CALLEJONES	\$ 17,419.35	1 FUENTE
			SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 540,000.00	
			TOTAL DEL PROGRAMA	\$ 1,664,131.00	
02		DRENAJE			
	01	REHABILITACIÓN			
	02	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE	COL. ESTACIÓN	\$ 200,000.00	OBRA
			SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 200,000.00	
	03	CONSTRUCCIÓN			
	01	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE,	RUIZ CORTINES	\$ 180,000.00	250 m
	01	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, COL. EMILIANO ZAPATA	CALERAS	\$ 325,000.00	OBRA
	01	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE	COL. JARAMILLO	\$ 150,000.00	OBRA
	03	COLECTOR SANITARIO ZONA PONIENTE	TECOMAN	\$ 1,000,000.00	OBRA
			SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 1,655,000.00	
			TOTAL DEL PROGRAMA	\$ 1,855,000.00	

04	SANITARIOS ECOLÓGICOS (LETRINAS) CONSTRUCCIÓN				
	03	03 CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS ECOLÓGICOS SECOS	LA SALADA	\$ 37,500.00	15 SANITARIOS
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA \$ 37,500.00	
				TOTAL DEL PROGRAMA \$ 37,500.00	
07	ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN APOYO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA				
	01	01 BECAS	TECOMAN	\$ 2,310,000.00	2100 BECAS/10 MESES
		02 DESPENSAS	TECOMAN	\$ 1,048,390.00	2100 DESP/10 MESES
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA \$ 3,358,390.00	
			TOTAL DEL PROGRAMA \$ 3,358,390.00		
09	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUCCIÓN				
	02	02 VARIOS PLANTELES	TECOMAN	\$ 2,000,000.00	20 % DE LA INV. DE EDO.
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA \$ 2,000,000.00	
				TOTAL DEL PROGRAMA \$ 2,000,000.00	
10	URBANIZACIÓN MUNICIPAL CONSTRUCCIÓN DE CALLES				
	02	02 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS	CERRO DE ORTEGA	\$ 320,000.00	3500 m ²
		02 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS	SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA	\$ 200,000.00	1600 m ²
		02 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS	CHANCHOPA	\$ 100,000.00	1100 m ²
		02 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS	COFRADÍA DE HIDALGO	\$ 200,000.00	2200 m ²
		02 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS	COFRADÍA DE MORELOS	\$ 200,000.00	2200 m ²
		02 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS	COL. LADISLAO MORENO	\$ 200,000.00	2200 m ²
		02 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS CALLES JOAQUIN AMARO, MARTE Y CAMPANARIO	COL. MIGUEL HIDALGO	\$ 457,500.00	5081 m ²
		04 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS EN ACCESO POR DIAGONAL CHÁVEZ CARRILLO	CALERAS	\$ 120,000.00	1100 m ²
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA \$ 1,797,500.00	
			TOTAL DEL PROGRAMAS \$ 1,797,500.00		

0 and 5

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

12	01	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD				
		CENTROS DE SALUD				
		03	CONSTRUCCIÓN UNIDAD MÉDICA DE NÚCLEO BÁSICO	COL. MIGUEL HIDALGO	\$ 320,000.00	OBRA
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA \$ 320,000.00	
				TOTAL DEL PROGRAMA \$ 320,000.00		
16		DESARROLLO INSTITUCIONAL				
		01	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	TECOMAN	\$ 213,763.60	
		02	HABILITACION DE TELEAULA PARA CAPACITACION	FRACC. PRIMAVERAS DEL REAL	\$ 18,500.00	AULA
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA \$ 232,263.60	
				TOTAL DEL PROGRAMA \$ 232,263.60		
17		GASTOS INDIRECTOS				
		01	GASTOS INDIRECTOS	TECOMAN	\$ 348,395.40	
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA \$ 348,395.40	
					TOTAL DEL PROGRAMA \$ 348,395.40	
				TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 11,613,180.00	

- - - En el desahogo del SEXTO punto de orden del día, hizo uso de la voz el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, quien informó que la sesión de Cabildo de fecha 4 de julio de 1998, correspondiente a la administración anterior, en la que se acordó que la superficie destinada a la Asociación Ganadera de Tecomán, A.C., se donara a la construcción del Centro de Integración Juvenil, por lo que en su carácter de integrante de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones dio lectura al dictamen emitido, mismo que se transcribe a continuación:

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, RESPECTO A LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 2,200 METROS CUADRADOS A LA ASOCIACIÓN GANADERA DE TECOMAN, A.C. EN LOS TERRENOS DE LA FERIA.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La Comisión de Bienes Municipales y Panteones, integrada por los CC. Regidores: RAFAEL MENDOZA TAFOYA, ALEJANDRO ALBERTO MARTINEZ HERNÁNDEZ E ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE el primero de los mencionado con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en

las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y 87 inciso E) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., y

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad con el artículo 42 de la ley del municipio libre, esta Comisión es competente para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos relacionados con los bienes que integran el patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col. y someter al pleno del Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 45 fracción segunda inciso b) de la ley del municipio libre.

2.- Que mediante escrito fechado el día 12 de febrero de 2002, el Secretario del H. Ayuntamiento turnó al Presidente de esta Comisión la documentación sobre solicitud de asignación de una fracción de terreno en los espacios de la Feria a favor de la Asociación Ganadera Local.

La documentación aludida se integra con lo siguiente:

A) Acta de Cabildo correspondiente al 04 de julio de 1998 en la que se aprueba la permuta del espacio que ocupaba la Asociación Ganadera Local de Tecomán, A.C., en los antiguos terrenos de la feria por uno del doble de superficie en donde se adquieran los nuevos terrenos de la feria.

En dicha acta se establece que el terreno permutado con superficie de 1,100 metros cuadrados, se destinara como parte integrante del área donde se construirá de la Casa de la Cultura y que se le cambiaría por una superficie hasta de 2,200 metros cuadrados.

B) Plano de Obras Publicas en el que propone la ubicación de la superficie a permutar a la Asociación Ganadera Local la cual es de 2,200 metros cuadrados.

La ubicación precisa se establece en el plano que se anexa al presente dictamen.

3.- En su oficio el Secretario del H. Ayuntamiento nos solicita que se dictamine lo conducente, por lo que una vez analizado los documentos se procedió a elaborar el presente.

DICTÁMEN:

Primero.- Esta comisión, considera procedente otorgar en la ubicación señalada en el plano que se anexa una superficie de 2,200 metros cuadrados a la Asociación Ganadera Local en contraprestación a la permuta del terreno referido.

Segundo.- Proponemos al H. Cabildo autorizar la asignación de los 2,200 metros cuadrados a la Asociación Ganadera Local en la ubicación señalada en el plano que se anexa en los terrenos de la feria y se autorice al C. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para formalicen la permuta referida.

Dado en el Salón de Cabildos, en la Ciudad de Tecomán, Col., el día 15 de febrero de 2002

Por la Comisión de Bienes Municipales y Panteones
Regidor Rafael Mendoza Tafuya
Presidente

Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete
Secretario

Regidor Alejandro A. Martínez Hernández
Secretario

A continuación hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien sometió a consideración el dictamen, resultando aprobado por mayoría votando en contra el Regidor Margarito Espinosa Mijares.

Acto seguido el Presidente Municipal informa que la donación es de una superficie de 2,200.00 M2., en los terrenos de la feria a favor de la Asociación Ganadera Local, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 48.46 metros con calle, al Sur 48.46 metros con Avenida Principal, al Oriente 44.92 metros con predio de expo-autos y al poniente 45.95 metros con la calle.

Sometido que fue a consideración por el Presidente Municipal, se aprobó por unanimidad la donación a favor de la Asociación Ganadera Local de Tecomán, A.C., instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a la escrituración correspondiente. -----

- - - En el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día hizo uso de la voz, Presidente Municipal, quien informa que la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes presentó un dictamen respecto a las solicitudes para la venta de bebidas alcohólicas, y solicitaron al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al documento, mismo que se transcribe a continuación:

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

La Comisión de Comercio Mercados y Restaurantes, integrada por los CC. Regidores: ALEJANDRO MARTINEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y ANGEL TRUJILLO CERVANTES Y SALVADOR GARCIA SILVA, SECRETARIOS, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y el artículo 8 del Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, Col. en sus fracciones I, II y III y que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar la procedencia de las solicitudes de autorización y traspaso así como la cancelación de licencias para la venta de bebidas alcohólicas y someter al pleno del H. Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 6 fracción I y VI de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y el Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, en su artículo 6, fracciones I y VI. Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que se recibieron por conducto del Director de Reglamentos y Apremios, relación de solicitudes para Licencias de Bebidas Alcohólicas de nueva autorización, cambio de propietario y cambio de giro, estas a fin de que previo estudio y análisis por esta Comisión, de los movimientos solicitados, se sometieran a la consideración del H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que los propietarios y domicilios de los referidos peticionarios son:

COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA LLEVAR		
SOLICITANTE	DOMICILIO	SOLICITUD
ANDREA CASTAÑEDA SÁNCHEZ	MIGUEL HIDALGO # 130, COL. LA ESTACION	ABARROTÉS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR

SOLICITUDES DE CAMBIO DE GIRO			
PROPIETARIO	ACTUAL GIRO	GIRO	OBSERVACIONES
LUIS ALBERTO MIRANDA CEBRERA	GUILLERMO PRIETO ESQUINA MIGUEL BRACAMONTES	BILLAR	
ANA ROSA MARTINEZ ALVAREZ	CARRETERA COLIMA-MANZANILLO APROXIMADAMENTE AL KM. 43	CENTRO SOCIAL FAMILIAR	LA LICENCIA ESTA SUPEDITADA A LA CORRECTA OBSERVANCIA DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y A LAS MEDIDAS QUE SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE ESTOS GIROS DETERMINE EL H. CABILDO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PROCEDERA A LA CANCELACIÓN DE LA MISMA

SOLICITUDES DE CAMBIO DE GIRO			
PROPIETARIO	ACTUAL GIRO	GIRO	OBSERVACIONES
HERMELINDA PELAYO SERRANO	CAMBIO DE GIRO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR	DEPOSITO DE CERVEZA PARA LLEVAR

TERCERO.- Los integrantes de esta Comisión, hemos realizado una visita de inspección, a cada uno de los domicilios antes mencionados, con la finalidad de verificar personalmente cada domicilio de las negociaciones de los solicitantes, en la cual se encontró que particularmente los descritos con anterioridad reúnen las condiciones y los requisitos de Ley, para que se les otorgue Licencia de Funcionamiento, cambio de propietario, de domicilio y/o giro.

CUARTO.- Por lo que se refiere a los nuevos giros y cambios de giro que se detallan en el considerando **SEGUNDO**, del presente dictamen, se les autoriza la expedición de su Licencia correspondiente en los términos y las condiciones que se mencionan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Comercio Mercados y Restaurantes, tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO.- Se propone autorizar la expedición de Licencias de Bebidas Alcohólicas para establecimientos de Nueva Creación, y cambio de giro, a que se refieren el considerando **"SEGUNDO"** del presente Dictamen, en los términos en que se mencionan.

Toda persona física o moral tendrá derecho y acción para denunciar las violaciones al Reglamento y a la Ley.

Dado en el Salón de Cabildos, en la Ciudad de Tecomán, Col., el día catorce del mes de febrero del año 2002 dos mil dos.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reección

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

ALEJANDRO ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ
Presidente.

C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES
Secretario.

C. SALVADOR GARCIA SILVA
Secretario.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien informa que se trata de licencias que reúnen los requisitos poniendo a consideración de la asamblea la propuesta y el dictamen emitido por la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes. Aprobándose por unanimidad de los presentes e instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento para que de seguimiento al acuerdo de referencia y expidan las licencias aprobadas. -----

- - - En el desahogo de OCTAVO punto de orden del día, hizo uso de la voz el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, en su carácter de integrante de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, quien manifiesta que en sesión de Cabildo celebrada el día 15 de febrero de 1999, se aprobó una permuta de un predio a favor del SR. JUAN VALLE HERNÁNDEZ quien solicita el pago por motivos de salud, presentando un dictamen, del punto en cuestión dándole lectura, mismo que se transcribe a continuación:

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, RESPECTO A LA COMPRA DE UN TERRENO AL C. JUAN VALLE HERNANDEZ

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La Comisión de Bienes Municipales y Panteones, integrada por los CC. Regidores: RAFAEL MENDOZA TAFOYA, ALEJANDRO ALBERTO MARTINEZ HERNÁNDEZ E ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE el primero de los mencionado con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y 87 inciso E) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., y

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad con el artículo 42 de la ley del municipio libre, esta comisión es competente para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos relacionados con los bienes que integran el patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col. y someter al pleno del cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 45 fracción segunda inciso b) de la ley del municipio libre.

2.- Que mediante escrito fechado el día 11 de enero de 2002, el secretario del H. Ayuntamiento turnó al Presidente de esta Comisión la documentación sobre la petición del C. Juan Valle Hernández para que el H. Ayuntamiento le compre el terreno que originalmente le permutó al Ayuntamiento para la construcción de un centro de salud por otro terreno el cual nunca se le ha escriturado.

La documentación aludida se integra con lo siguiente:

- A. Acta de Cabildo correspondiente al 15 de febrero de 1999 en la que se aprueba la permuta de un predio propiedad del C. Juan Valle Hernández ubicado en la colonia Gustavo Díaz Ordaz con una superficie de 1,022 metros cuadrados, y cuyos linderos son los siguientes: al NORTE en 38.55 metros con calle palmar de Juluapan, al SUR en 38.65 metros con propiedad del Señor Jesús Soltero Ruelas, al ORIENTE en 28.50 metros con propiedad de Martín Hernández y al PONIENTE en 24.50 metros con propiedad de Jorge Peña por uno que se ubica en la colonia San José en la esquina de las calles Jesús Ventura y Melquiades Ruvalcaba propiedad de la COMAPAT.
- B. Planos de la ubicación de los terrenos referidos en el inciso que antecede suscritos por los entonces Presidente Municipal Profr. Gustavo Vázquez Montes, Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento e Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete Director de Obras Publicas Municipales fechado en julio de 1999.

- C. Convenio de fecha 28 de abril de 1999 suscrito por el H. Ayuntamiento -representado por el Presidente Municipal Profr. Gustavo Vázquez Montes, el Sindico Municipal, Ing. Enrique Alcocer Acevedo y el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento- y el C. Juan Valle Hernández por medio del cual se formaliza la permuta en comento.
- D. Oficio de fecha 18 de enero de 2002 suscrito por el C. Juan Valle Hernández en el que solicita se le pague el terreno que permutó (ya referido) toda vez que no se le ha podido escriturar el terreno que a él se le entregó por ser propiedad de la COMAPAT además de que por encontrarse enfermo él necesita dinero.
- E. En el oficio referido en el punto que antecede, el C. Valle Hernández solicita se le compre su terreno en la cantidad de \$60,000.00 sesenta mil pesos y considerando que el predio permutado tiene una superficie de 1,022.90 metros cuadrados se estaría comprando a razón de \$58.65 pesos el metro cuadrado.

3.- En su oficio el Secretario del H. Ayuntamiento nos solicita que se dictamine lo conducente, por lo que una vez analizado los documentos se procedió a elaborar el presente:

DICTÁMEN:

Primero.- Esta comisión, considera apropiado comprar el terreno al C. Juan Valle Hernández en la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos)

Segundo.- Proponemos al H. Cabildo autorizar el pago de la cantidad referida en el punto que antecede, así como autorizar al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que celebren un convenio con el C. Juan Valle Hernández, en el cual se deje sin efecto el convenio referido en el inciso C del considerando segundo del presente dictamen y se de por finiquitada la obligación que se tiene para con este.

Dado en el Salón de Cabildos, en la Ciudad de Tecomán, Col., el día 15 de febrero de 2002

Atentamente
Por la Comisión de Bienes Municipales y Panteones
Regidor Rafael Mendoza Tafoya
Presidente

Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete
Secretario

Regidor Alejandro A. Martínez Hernández
Secretario

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien mostró su interés para que se liquide esa cantidad, ya que en ese predio se construyó un Centro de Salud mismo que ha sido muy benéfico. A continuación se sometió a consideración del pleno, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que informe a la Tesorería y se realice el pago. -----

--- En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien manifiesta que se tiene la propuesta para la entrega de nombramientos a los miembros del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural del Municipio de Tecomán, siendo las siguientes personas:

INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE TECOMAN:

1.- LIC. J. GUADALUPE LOPEZ LEON

Coordinador de Descentralización Cultural en el Estado de Colima, y Representante del I.C.J.E.

2.- PROFR. JUAN RAMON ROJAS FERMIN

Director de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, y Representante del Gobierno Municipal.

3.- DR. JOSE SALAZAR AVIÑA

4.- MAESTRA ELVIA VALENCIA MORENO

5.- MAESTRA ROSA MARGARITA CARDENAS GUERRERO

6.- MAESTRA MA. JAHEL CHAVEZ VAZAVILVAZO

7.- PROFR. MANUEL RIOS NOVELA

A continuación hizo uso de la voz el Regidor Margarito Espinosa Mijares, quien manifiesta que se trata de los mismos integrantes que había autorizado el Cabildo en una sesión anterior, pero que es requisito tener el nombramiento juntamente con el acta de Cabildo debidamente legalizada y se les puedan entregar algunos recursos para ese fin, tratándose únicamente de ratificar.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien manifestó que en virtud de lo anterior considera conveniente ejercer los fondos con que se tienen por un monto de \$80,000.00 del Gobierno Federal, \$80,000.00 Gobierno Estatal y \$80,000.00 del Gobierno Municipal.

Acto seguido hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien sometió a consideración la entrega de nombramiento a las personas antes citadas, resultando aprobado por unanimidad. -----

A continuación hizo uso de la voz el Presidente Municipal solicitó un receso para continuar con la sesión el día lunes 18 de los corrientes a las 11:00, ya que se encuentra presente la Sra. Hilda Ceballos de Moreno, en una gira de trabajo.

--- Siendo las 11:00 horas del día lunes 18 de febrero del año 2002, se reanudó la Vigésimo cuarta sesión ordinaria. Pasando lista de asistencia el Secretario del Ayuntamiento, estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo.

--- En el desahogo del DECIMO PRIMER punto del orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales:

PRIMER ASUNTO GENERAL.- El Regidor Margarito Espinosa Mijares propone se celebre una sesión de Cabildo fuera del Municipio cada mes, que se alterne una en este edificio y otra en alguna comunidad, por lo expuesto solicita se declare recinto oficial la H: Junta de la Comunidad de Madrid, para celebrar la siguiente sesión ordinaria.

Hizo uso de la voz el Regidor Alejandro A. Martínez Hernández, propone que se presente un calendario de los eventos de referencia.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien solicita al Regidor Margarito Espinosa presente un calendario y se programen todas Comunidades, ya que habrá algunas fechas que no se podrá por algunos festejos. Sometiendo a

consideración la propuesta del Regidor Margarito Espinosa, resultó aprobada por mayoría, votando en contra el Regidor Rodolfo Bravo Verduzco, se acordó que la próxima sesión ordinaria se llevará a cabo en la Comunidad de Madrid. -

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Maragarito Espinosa quien preguntó sobre la elaboración de un plano que contenga gráficamente la ubicación de todos los establecimientos en donde se expendan bebidas alcohólicas, para una mejor localización de cada uno de ellos, a fin de saber de esa manera ver si es conveniente dar el permiso para más licencias, según el área.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que se solicite el plano y se tenga referencia para futuras autorizaciones de giro de bebidas alcohólicas . - - - - -

TERCER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la Regidor Patricia Moreno Sánchez, quien propuso que la Comisión de Educación participe en la designación de becas, ya que se ha dado una serie de inconformidad por haber persona de escasos recursos que necesitan y no se les otorga.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien manifestó estar de acuerdo en que intervenga dicha comisión para la supervisión vigilancia de la asignación de becas y que él como Presidente no asigna las becas, en cada plantel es responsabilidad de los maestros y padres de familia y no del H. Ayuntamiento.

Lo anteriormente fue sometido a consideración y se aprobó por unanimidad de los presentes. - - - - -

CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la Regidor Patricia Moreno Sánchez, quien manifestó que respecto a la pavimentación de calles en la comunidad de Madrid quedaron bloqueadas las calles, se taparon los desagües y las agua pluviales se meten a los patios de las casas, por lo que solicitó se realicen las obras hidráulicas construyendo cunetas. También solicitó un estudio técnico para la colocación boyas.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien instruyó al Secretario del Ayuntamiento para requerir la opinión técnica de la Dirección de Vialidad para corroborar si es viable la colocación de boyas en esa localidad. - -

QUINTO ASUNTO GENERAL.- El Regidor Audelino Flores Jurado manifestó que el año pasado se concedió a los trabajadores sindicalizados pagar la cuota mínima del Impuesto Predial y como ya se está llegando el plazo límite para el pago, solicitó se conceda nuevamente para el año 2002 el pago de la cuota mínima en el Impuesto Predial; así como la ampliación del plazo hasta el mes marzo.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien mostró su interés en apoyar a los trabajadores Sindicalizados considerando que se trata de un incentivo en beneficio de gente nuestra dando su voto a favor, solicitando se investigue por la comisión de Gobernación y Reglamentos rinda un dictamen y si estamos facultados para hacerlo.

Se sometió a consideración, resultando aprobando por mayoría con la abstención del Regidor Luis Josué López Baez.-----

SEXTO ASUNTO GENERAL:- Hizo uso de la voz el Regidor Audelino Flores Jurado quien expone que el Comisario de la comunidad de cofradía de Morelos Jesús Pinto tiene algún tiempo que no se presenta y existe una serie de malos comentarios en su contra según escrito que se le hizo llegar por personas de la comunidad.

Hizo uso de la voz nuevamente el Regidor Audelino Flores Jurado quien instruye al Secretario del Ayuntamiento para que lo cite ante el H. Cabildo y exponga el motivo de su ausencia en caso de ya no pueda seguir solicite licencia para separarse del cargo, tomando en cuenta que todavía esta en lapso de prorrogativa.

Hizo uso de la voz el Regidor Margarito Espinosa Mijares y propuso se le solicite al Comisario pida licencia para que enfrente el problema legal y así una vez realizadas las investigaciones de que es inocente se le reinstale.

SÉPTIMO ASUNTO GENERAL:- Hizo de la voz el Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández quien manifestó se respete el Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, en el desarrollo de las Sesiones.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien solicita se aplique y quien no lo conozca, propone una reunión extraordinaria para conocer el mencionado reglamento, por lo anteriormente expuesto se tomó el siguiente punto de

ACUERDO

Se invite al Regidor Rodolfo Bravo Verduzco a ser respetuoso de su función como Regidor y no se ausente sin el permiso del Cabildo como ha sido su costumbre.-----

OCTAVO ASUNTO GENERAL.- El Regidor Alejandro A. Martínez Hernández, manifestó respecto a los negocios con venta de bebidas alcohólicas, faltan recursos humanos que apoye a la Dirección de Reglamentos y Apremios, ya que está muy lenta la aplicación de medidas.

Hizo uso de la voz el Regidor Margarito Espinosa quien manifestó que cerca de la Presidencia Municipal existe un negocio que tiene permiso para vender bebidas y ponen música muy fuerte y es inadecuada. Así como también manifestó que en la zona centro ya existen muchos comerciantes ambulantes que tapan el paso.

Hizo uso el Presidente Municipal quien manifiesta que ya se está estudiando un proyecto técnico que está elaborando Obras Públicas.

NOVENO ASUNTO GENERAL.- El Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández, manifestó que la Ley del Municipio Libre señala antes del día último del mes de febrero, enviar la cuenta pública anual, también el reglamento de contabilidad y gasto público indica que el "Tesorero debe presentar un ante proyecto de la cuenta pública anual" exponiendo que no se está cumpliendo por parte de la Tesorería, por tener el tiempo encima y el plazo esta por cumplirse.

Hizo uso de la voz el Regidor Angel Trujillo Cervantes, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda quien informó que ya están analizando la cuenta públicas, así como de algunas transferencias de partidas juntamente con el Tesorero Municipal.

Continua haciendo uso de la voz el Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández, manifestando que algunas personas del Mercado Cuauhtémoc se quejaron con él por el pago del impuesto de los locales de la planta alta del mismo mercado. Contestando el Secretario del Ayuntamiento de manera informativa que ampliaron los locales, en el padrón están registrados 30 y existen solo 18.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien instruye al Secretario del Ayuntamiento para que se convoque a una reunión con la Unión de Locatarios, el Director de Reglamentos y Apremios y Director de Ingresos y normalizar el acuerdo.

DECIMO ASUNTO GENERAL:- Hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien informó que muy respetuosamente se han girado algunas invitaciones a diferentes eventos para ser acompañado por el pleno del Cabildo, solicitándoles que cuando no se pueda asistir se haga del conocimiento, para incluir otras personas.

También informa que hace unos días tuvo la visita del Coordinador de Museos en el edificio destinado para museo del cual nos informó que dicho inmueble tiene algunas deficiencias, por lo que el Gobernador instruyó que se hicieran todas la adecuaciones necesarias a dicho inmueble, tratando que este terminado en el mes de julio en el que se conmemora el 479 aniversario del primer Ayuntamiento Español.

DECIMO PRIMERO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien informó que el viernes anterior se firmó un contrato de comodato en presencia de la Sra. Hilda Ceballos de Moreno para entregar el inmueble destinado como Casino de la Feria, con la finalidad de se tenga un ingreso para el sustento del DIF Municipal, dicho contrato de comodato concluye el 15 de octubre de 2003, en donde estuvo presente el Síndico, dándose a conocer dicho el documento en mención, mismo que se transcribe a continuación:

CONTRATO DE COMODATO

--- CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA Y SÍNDICO MUNICIPAL PROF. RUBEN ORTEGA AGUILAR, A QUIEN EN LO SUCEATIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE LE DENOMINARA UNICAMENTE " EL AYUNTAMIENTO "; Y POR LA OTRA, EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TECOMAN, COL., (DIF) , REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR LA SRA. YALILA GUADALUPE NOVELA DE AVALOS, N SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE DICHA INSTITUCIÓN A QUIEN LO SUCEATIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE

DENOMINARA UNICAMENTE "EL DIF TECOMAN ", EL CUAL CONSIGNAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DEL AYUNTAMIENTO:

- 1.- QUE CONFORME LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 31 Y 32 DE LA LEY DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COLIMA, CUENTAN CON FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE DEBERA SER APROBADO EN TERMINOS DEL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERAL ANTES INVOCADO.
- 2.- QUE EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SE CONTEMPLAN ESQUEMAS DE APOYOS PARA PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL EN BENEFICIO DE GRUPOS SOCIALES DE MENORES RECURSOS.
- 3.- QUE DENTRO DE SU PATRIMONIO, SE HA INCORPORADO UN INMUEBLE, DONADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA DESTINARLO A CASINO PRINCIPALMENTE EN LA FIESTA DEL MUNICIPIO, DENOMINADA " FERIA DE TECOMAN ", QUE SE UBICA DENTRO DE LOS ACTUALES TERRENOS QUE SE TIENEN DESTINADOS PARA DICHO FIN. PROPIEDAD QUE POR SU NATURALEZA SE CONSIDERA COMO BIEN DEL DOMINIO PUBLICO. -
- 4.- QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO REQUIERE UTILIZAR LA FINCA MATERIA DE ESTE CONTRATO, EXCEPTO EN LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA FERIA, POR LO QUE ESTA EN APTITUD DE CEDERLO EN COMODATO AL DIF TECOMAN-.....

II.- DEL DIF TECOMAN.

- 1.- ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS QUE BRINDA ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACIÓN QUE ASÍ LO AMERITE, A TRAVÉS DE PROGRAMAS ACORDES Y CONGRUENTES A LA REALIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO, PRESTANDO A LA POBLACIÓN DEMANDANTE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES E UNA MANERA INTEGRAL, QUE EL DIF TECOMAN ESTA ENTERADO DE LOS ALCANCES LEGALES DEL CONCEPTO " BIEN DEL DOMINIO PUBLICO ", POR LO TANTO, QUE ESTA ENTERADA QUE LOS BIENES DEL DOMINIO PUBLICO SON INALIENABLES, IMPRESCRIPTIBLES E INEMBARGABLES Y QUE NO ESTAN SUJETOS A ACCION REIVINDICATORIA O DE POSESION DEFINITIVA O PROVISIONAL.
- 2.- QUE BAJO LA ANTERIOR ACLARACIÓN, ACEPTA EL CASINO DE LA FERIA , EN COMODATO, BAJO LAS CONDICIONES EXPRESADAS POR EL AYUNTAMIENTO.
- 3.- QUE PARA FINANCIAR LAS ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL, ENTRE OTROS, ESTA FACULTADO PARA SOLICITAR Y RECIBIR CONCESIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

III.- DE AMBOS.

UNICO.- QUE ES VOLUNTAD DE AMBAS PARTES SUJETAR EL PRESENTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EL AYUNTAMIENTO OTORGA EN COMODATO, AL DIF TECOMAN , EL CASINO DE LA FERIA, CON TODAS SUS ACCESIONES E INSTALACIONES CON QUE CUENTA Y QUE SON APROPIADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REFERIDO CASINO, MISMO QUE OTORGARA EN ARRENDAMIENTO PARA DIVERSOS EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES PREVIO PAGO DE DERECHOS QUE SE HAGA POR LOS MISMOS, CUYO PRODUCTO SERÁ APLICABLE PARA LOS FINES DEL DIF TECOMAN.

SEGUNDA.- LA VIGENCIA DEL COMODATO SERA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE Y HASTA EL DIA 15 DEL MES DE OCTUBRE DE 2003, DEBIENDO ENTENDERSE QUE NO SERÁ PRORROGADO POR NINGUNA CAUSA. SINO POR LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LAS PARTES QUE POR ACUERDO ESCRITO SE AGREGUE AL PRESENTE O POR LA CELEBRACIÓN DE UN NUEVO CONTRATO.

TERCERA.- EL DIF TECOMAN RECIBE DEL AYUNTAMIENTO LA POSESION REAL Y MATERIAL DEL INMUEBLE MATERIA DE ESTE CONTRATO, PARA SU USO DISFRUTE, COMPROMETIÉNDOSE A RESTITUIRLO EN LA FECHA PACTADA EN LA CLAUSULA ANTERIOR, EXCEPTO EN EL CASO QUE EL DIF TECOMAN CELEBRE NUEVO CONTRATO CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SIGUIENTE. -----

CUARTA.- EL DIF TECOMAN SE COMPROMETE A REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA ADECUACION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL INMUEBLE, ASI COMO CUALQUIER OTRO QUE SE REQUIERA, CUYO COSTO SERA A SU CARGO SIN QUE ELLO IMPLIQUE MODIFICAR DE ALGUNA MANERA LA ESTRUCTURA QUE ACTUALMENTE TIENE. CONVINIENDO LAS PARTES QUE LAS MEJORAS QUE SE REALICEN AL INMUEBLE QUE SE DA EN COMODATO QUEDARAN A FAVOR DEL MISMO, SIN QUE EXISTA NINGUNA OBLIGACIÓN DEL COMODANTE DE RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ESE CONCEPTO. -----

QUINTA.- EL DIF TECOMAN SE COMPROMETE A UTILIZAR EL INMUEBLE MATERIA DE ESTE CONTRATO PARA LOS FINES A QUE SE REFIERE EN SU DECLARACIÓN SIGNADA CON EL NUMERO 1, SIN QUE PUEDA CAMBIAR O VARIAR SU OBJETIVO, QUEDANDO ESTRICTAMENTE PROHIBIDO AL DIF TECOMAN CEDER EN CUALQUIER FORMA TODO O PARTE DE LOS DERECHOS DE ESTE CONTRATO Y DEL INMUEBLE MENCIONADO.-----

SEXTA.- EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A SOMETER EL PRESENTE CONTRATO A LA APROBACIÓN DEL CABILDO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES.-----

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE LO FIRMAN LAS PARTES DE CONFORMIDAD, SABEDORAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGALES, YA QUE EN EL MISMO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, EN LA CIUDAD DE TECOMAN, ESTADO DE COLIMA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS. -----

~~POR EL AYUNTAMIENTO~~

ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO
PRESIDENTE

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. RUBEN ORTEGA AGUILAR
SINDICO MUNICIPAL

TESTIGO DE HONOR:

POR EL DIF TECOMAN

SRA. HILDA CEVALLOS DE MORENO
AVALOS
PRESIDENTA DEL DIF ESTATAL

SRA. YALILA G. NOVELA DE
PRESIDENTA

Se sometió a consideración por el Presidente Municipal, siendo aprobado por unanimidad. -----

DECIMO SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Angel Trujillo Cervantes en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, presentó un dictamen respecto al pago de honorario correspondientes al Asesor Jurídico de la Sala de Síndico y Regidores, dándole lectura en ese momento, mismo que se transcribe a continuación:

Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col. con relación a la asignación de recursos al presupuesto del H. Cabildo a efecto de contar con los servicios de un Asesor Jurídico para los trabajos propios del H. Cabildo y sus Comisiones.

**H. Cabildo Municipal
Presente.**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Múnicipes: **ANGEL TRUJILLO CERVANTES, Regidor; ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO, Presidente Municipal; RUBEN ORTEGA AGUILAR, Sindico Municipal; MARGARITO ESPINOSA MIJARES, Regidor y RODOLFO BRAVO VERDUZCO, Regidor;** el primero de los mencionado con el carácter de **Presidente** y los demás con el de **secretarios de la Comisión**, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y 80 inciso A) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., y



C o n s i d e r a n d o :

1.- Que el H. Cabildo Municipal de Tecomán, Colima, en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2001 acordó por unanimidad contratar los servicios profesionales del LIC. PABLO JAVIER MANZO PEREZ, con numero de cedula profesional 3234296, como ASESOR JURÍDICO DEL H. CABILDO, por el tiempo que le resta a este periodo de Gobierno Municipal, sin embargo en dicha Sesión no se acordó el monto de la retribución que por dicha función debía recibir, toda vez que dicho puesto no estaba contemplado en el Presupuesto de Egresos.

2.- Por un omisión involuntaria, en este Presupuesto de egresos del 2002, no se contemplo una partida presupuestaria para el pago del sueldo del Asesor Jurídico del H. Cabildo.

3.- Que el artículo 45 de la Ley del Municipio Libre en su fracción IV, inciso e) establece: *"ARTICULO 45.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los cabildos respectivos, las siguientes: IV.- En materia de hacienda pública, a) Administrar libremente su hacienda y los bienes destinados al servicio público municipal; y j) Autorizar transferencias de partidas presupuétales;*

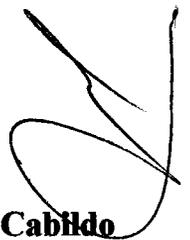
2.- Así mismo la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal establece en su artículo 13, fracción III como atribución de la Comisión de Hacienda Municipal: *"Elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuétales ... para su presentación ante el Cabildo;"*

Por las consideraciones expuestas esta Comisión somete a consideración del pleno del H. Cabildo la siguiente:

PROPUESTA:

PRIMERO.- Se propone autorizar una transferencia al presupuesto del H. Cabildo hasta por el monto necesario para dar cumplimiento al objetivo planteado en el punto siguiente.

SEGUNDO.- Se propone integrar a la nomina del H. Ayuntamiento el sueldo y prestaciones del Asesor Jurídico del H. Cabildo debiendo ser equiparada a la que recibe un director A. Este pago será con carácter retroactivo al día 01 de enero de este año.



TERCERO.- Se propone autorizar al Tesorero Municipal a efecto de que realice los movimientos y ajustes necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

Dado en el Salón de Cabildos, en la Ciudad de Tecomán, Col., el día 15 de febrero de 2002

**Atentamente
Por la Comisión de Hacienda Municipal**

**T. A. Ángel Trujillo Cervantes
Presidente**

**Ing. Oscar A. Avalos Verdugo
Secretario**

**Profr. Rubén Ortega Aguilar
Secretario**

**Prof. Margarito Espinosa Mijares
Secretario**

**Ing. Rodolfo Bravo Verduzco
Secretario**

Se sometió a consideración por parte del C. Presidente Municipal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. -----

DECIMO TERCERO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Audelino Flores Jurado quien manifiesta que existe un terreno en la colonia Pablo Silva García en donde se puede construir la cancha que viene en el programa de obra del 2002 y es el único que reúne los requisitos.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien informó que se verifique si este terreno esta desocupado y si reúne las condiciones para hacer la obra se utilice. -----

DECIMO CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Margarito Espinosa Mijares, quien informa que en la próxima semana saldrá la convocatoria para la imposición del nombre de la biblioteca. -----

DECIMO QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, quien manifestó respecto a la programación del ramo 33, que se pretende llegar a la comunidades, proponiendo se puntualice y en base a los recursos que llegan calendarizar y se informe a la población.

DECIMO SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Secretario de manera informativa para hacer de su conocimiento que el Tesorero envió un escrito en el que solicita se les haga del conocimiento del pleno del Cabildo el extravió de una placa del vehículo Chevy pick-up, color blanca, adscrita a la Tesorería, lo anterior es con la finalidad de lo que pudiera ocasionar. -----

--- NO habiendo mas asuntos que tratar y en el desahogo del DECIMO PRIMER punto de orden de día se clausuró la sesión siendo las 13:30 horas del día 18 de febrero de 2002. -----



ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
PROFR. RUBEN ORTEGA AGUILAR
SINDICO

PRESIDENCIA
[Handwritten signature]
C. PATRICIA MORENO SANCHEZ
REGIDORA

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
REGIDOR

C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

C. ALEJANDRO AL MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDOR

[Handwritten signature]
C. SALVADOR GARCIA SILVA
REGIDOR

I. PROFR. MARGARITO ESPINOSA MIJARES
REGIDOR

[Handwritten signature]
C. RUBEN BEL NAVA
REGIDOR

ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO
REGIDOR

C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ
REGIDOR

C. RAFAEL MENDOZA TAFOYA
REGIDOR

C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES



EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

[Handwritten signature]
C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

SECRETARIO